

Programa de Becas de Movilidad Internacional para la Capacitación Intercultural y Desarrollo de Competitividad Global de los Jóvenes de México.

Con base en el convenio de colaboración **Vive México A.C.-Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato (IMJU)**, por el que se emiten la

Reglas de Operación del Programa León Joven por el Mundo 2019. El Municipio de León a través del Instituto Municipal de la Juventud en Coordinación con la Organización Internacional Vive México A.C.

CONVOCAN

A los jóvenes residentes del Municipio de León, a participar en el programa León Joven por el Mundo (LJXM), para solicitar una beca de voluntariado internacional y vivir la experiencia en más de 40 países. La beca cuenta con un programa de formación de habilidades interculturales internacionales (High Order Skills), y al finalizar brinda la certificación internacional P.R.O.T.O.N. (Positive Relationships Open Opportunities for Tangible Developments) avalada por doce organismos, entre ellos UNESCO, PAX Service Civil International, Network Voluntary, entre otros.

Para obtener dicha beca los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

Requisitos

1. Ser mexicano de nacimiento.
2. Tener de 18 a 29 años.
3. Radicar en el Municipio de León mínimo 1 año.
4. Contar con una participación social activa (organizaciones, A.C., proyectos, eventos altruistas) comprobable mínimo de tres meses.
5. Carta de postulación y motivos por la que deseas ser seleccionado.
6. Contar con pasaporte vigente (mínimo de seis meses al momento de tu viaje) y visa si al país que deseas ir lo requiere.

Documentos

1. Original de carta de postulación y motivos. Deberá incluir fecha, nombre completo, presentación formal de tu persona, edad, lugar de nacimiento, motivos, generales, agradecimiento, firma y estar dirigida al Presidente Municipal de León. (Te recomendamos hacerla también en inglés, ya que, de ser seleccionado, te la pedirán más adelante).
2. Original y copia de Acta de Nacimiento (original sólo para cotejar).
3. Comprobante que te avale como residente del municipio de León sólo si tu credencial INE tiene domicilio de otra ciudad. (ej. boleta de calificaciones de los últimos dos años o carta de comprobación de residencia emitida por el Municipio)
4. Original y copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE o pasaporte) (original sólo para cotejar).
5. Original y copia de comprobante de domicilio con vigencia de 3 meses (luz, agua o teléfono) (original sólo para cotejar).
6. Original y copia de pasaporte con vigencia de 6 meses (original sólo para cotejar).
7. Carta original membretada que avale tu participación social activa, emitida por la organización, A.C., proyecto, o evento altruista que realizaste.
8. Original de carta de no antecedentes penales.
9. Original de comprobante de tipo sanguíneo.
10. Si estudiaste, copia de certificado de estudios o constancia de estudios actuales según sea el caso.
11. Si sólo trabajas o tienes oficio, original de constancia de la organización donde laboras.

Colocar todos los documentos anteriores en un sobre manila tamaño carta, cerrado y con el nombre completo del participante en la parte exterior frontal. Documentos incompletos o apócrifos, serán motivo de rechazo de beca.

Lugares para recepción de documentación
CASA DEL ADOLESCENTE: Calle Madre Marina #107, Col. Diez de Mayo León, Guanajuato Tel. 773-2336 ext. 108 y 510-0633 de 8:30 a 18:00 horas.
CASA DE LA JUVENTUD: Calle Purísima #502, Col. Moderna León, Guanajuato Tel. 312-1974 de 8:30 a 18:00 horas.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La estancia en el extranjero tendrá una duración de 2 a 4 semanas. Con opción a extensión de viaje máxima de quince días.
- Los voluntariados internacionales podrán realizarse en cualquiera de los siguientes países participantes del programa LJXM.
 En América: Canadá, EUA y Costa Rica.
 En Europa: Alemania, Austria, Bulgaria, Bélgica, Bielorrusia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania.
 En Asia: Corea del Sur, China, Hong Kong, Mongolia y Japón.

La beca otorgada por el IMJU de León en colaboración con Vive México, cubrirá los siguientes conceptos:

1. Hospedaje.
2. Alimentación.
3. Transporte local (con propósitos de las actividades de la Beca).
4. Seguro Médico en caso de accidente o enfermedad.
5. Cuota de aplicación internacional a la Beca.
6. Certificación Internacional P.R.O.T.O.N.

La beca cubre únicamente los gastos mencionados en esta convocatoria y está sujeta a las descripciones técnicas de cada beca, descritas en la página www.vivemexico.org de acuerdo con las condiciones de cada programa internacional.

- Los gastos de vuelo y seguro viajero serán cubiertos en su totalidad por el beneficiario.
- Si el becario decide irse antes o regresar después del periodo establecido por su beca, es responsable de asumir cualquier gasto o implicación que se pueda suscitar.
- El IMJU y Vive México se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.
- Deberá llenar una carta de acuerdos de extensión de viaje emitida por el IMJU de León, así como los trámites que se deriven.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La priorización para la asignación de becas se realizará de acuerdo con el orden de los siguientes criterios:
 -Fecha en que se presentó la documentación completa.
 -Razones presentadas en la carta de postulación y motivos.
 -Experiencia social activa.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Los beneficiarios de esta convocatoria solo pueden ser ciudadanos mexicanos de 18 a 29 años que vivan en el Municipio de León, Guanajuato con un año de residencia mínimo.
- Se restringe a funcionarios públicos, a sus consanguíneos y familiares directos.

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes entregarán su documentación completa en cualquiera de las dos casas de atención, en las direcciones y horarios señalados en el apartado de documentos.
2. El Subcomité de Becas del IMJU de León dará dictamen de aprobación de becas de los aspirantes.
4. El IMJU de León publicará los resultados en sus redes sociales León Joven en Facebook, Twitter y en su página web www.leonjoven.gob.mx.
5. Los jóvenes beneficiados deberán presentarse en el primer y segundo encuentro de León Joven por el Mundo para recibir la información del programa el día y la hora que el IMJU de León le indique vía correo electrónico de manera obligatoria.
6. Los jóvenes beneficiados harán entrega de la carta compromiso que se le facilitó en el primer encuentro en un lapso máximo de 5 días hábiles en cualquiera de las casas de atención del Instituto.
7. En el lapso de los 5 días hábiles, el becario deberá depositar una cuota fija de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para recibir la guía y título de beca. En caso de cancelación, la cuota en automático se donará para la beca de otro joven aspirante en la siguiente convocatoria.
8. El monto de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se reembolsará después de que adquiera su boleto de avión.
9. Después de entregar la carta compromiso y el comprobante de pago de la cuota, el IMJU de León enviará al joven beneficiado su guía y título de beca.
10. A partir de este punto, el proceso de asignación de voluntariado será de acuerdo con los términos y condiciones de Vive México A.C. (<http://www.vivemexico.org/TerminosyCondicionesVM.pdf>)
11. El joven beneficiado deberá ingresar del 12 de marzo al 6 de abril del 2019 a la página de Vive México para seleccionar su voluntariado internacional.
12. El joven beneficiado deberá atender las indicaciones y avisos que el IMJU informe a través de los medios de comunicación oficiales (correo, Facebook, WhatsApp).
13. Una vez entregadas sus evidencias, podrá iniciar su Certificación Internacional P.R.O.T.O.N.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE JÓVENES BENEFICIARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes de Clase Mundial, publicado en la página de internet www.vivemexico.org en su sección Viaja sin Límites; derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación de los recursos.

Obligaciones:

- a. A su regreso del extranjero, el becario, deberá proporcionar su material testimonial (fotos, video y cuestionario) al IMJU y Vive México en un lapso máximo de 7 días.
- b. Una vez finalizada su estancia, los becarios deberán compartir su experiencia de Formación y Capacitación Intercultural Internacional a otros jóvenes (duración 100 horas).

CALENDARIO GENERAL 6ta. CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Lanzamiento de convocatoria	del 5 de noviembre al 18 de enero 2019
Entrega de expedientes	del 6 de noviembre al 18 de enero del 2019
Evaluación de aspirantes	18 enero al 1 febrero del 2019
Publicación de becarios	4 de febrero del 2019
Primer encuentro	7 febrero del 2019
Entrega carta compromiso	del 7 al 14 de febrero del 2019
Selección de voluntariado internacional	del 12 de marzo al 6 de abril del 2019
Segundo encuentro	9 de mayo del 2019
Certificación P.R.O.T.O.N.	de octubre 2019 a diciembre 2019
Graduación P.R.O.T.O.N.	Enero 2020

Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante